

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: MESA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

IVIESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

6225

EXPEDIENTE:

2379/2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

C. MYRIAM SALMAN ROCHA PROPIETARIO PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA <u>2 DE FEBRERO</u> DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTOEL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO <u>C1-32981</u> EL ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

HACEN CONSTAR

	- ()				
	DE ESTA CIUDA	D DE TUXPAN, VER., S	SE CONSTRUYO UNA CASA-HA	ABITACION CON UNA SUPE	RFICIE DE 230.08 M2
CATASTRAL No	D		_CON DOMICILIO EN CALLE		_DE LA
OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON CLAVE					
QUE DE ACUE	rdo a la visita	DE INSPECCION OCU	LAR REALIZADA POR PERSON	AL TECNICO PERTENECIEN	TE A ESTA DIRECCION DE

DISTRIBUIDOS EN <u>2 (DOS)</u> NIVELES. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA No. 6223 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA ___15__ DE __FEBRERO__ DEL AÑO ___2024__.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBAN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAQUEZ RROLLO URIJANO

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desdasificación de la Información , así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).